



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS



INCENTIVOS REGIONALES



RISARALDA

Pereira



ICA

1.1 Descuento por año a industriales.

Actividad A

100%

1 año

Requisitos

Industriales de a 10 empleos directos

PROCOLOMBIA.CO



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

85%
2 a 3 años

Requisitos

Industriales de a 10 empleos directos

55%
4 a 5 años

Requisitos

Industriales de a 10 empleos directos

25%
6 a 7 años

Requisitos

Industriales de a 10 empleos directos

Acuerdo:

Acuerdo Municipal 029 de octubre de 2015

Actividad B

100%
1 año

Requisitos

Industrias de 11 a 50 empleos directos

88%
2 a 3 años

Requisitos

Industrias de 11 a 50 empleos directos

64%
4 a 5 años

Requisitos

Industrias de 11 a 50 empleos directos

40%
6 a 7 años

Requisitos

Industrias de 11 a 50 empleos directos

20%
8 a 9 años

Requisitos

Industrias de 11 a 50 empleos directos

Acuerdo:

Acuerdo Municipal 029 de octubre de 2015

Actividad C

100%
1 año

Requisitos

Industrias de 51 a 200 empleos directos.

90%
2 a 3 años

Requisitos

Industrias de 51 a 200 empleos directos.

70%

4 a 5 años

Requisitos

Industrias de 51 a 200 empleos directos.

50%

6 a 7 años

Requisitos

Industrias de 51 a 200 empleos directos.

30%

8 a 9 años

Requisitos

Industrias de 51 a 200 empleos directos.

Acuerdo:

Acuerdo Municipal 029 de octubre de 2015

Actividad D

100%

1 año

Requisitos

Industrias de más de 200 empleos

90%

2 a 3 años

Requisitos

Industrias de más de 200 empleos

70%

4 a 5 años

Requisitos

Industrias de más de 200 empleos

50%

6 a 7 años

Requisitos

Industrias de más de 200 empleos

30%

8 a 9 años

Requisitos

Industrias de más de 200 empleos

10%

10 años

Requisitos

Industrias de más de 200 empleos

Acuerdo:

Acuerdo Municipal 029 de octubre de 2015

1.2. Descuento por año a comerciales, servicios e innovación.

30%

1 año

Requisitos

Empresas de actividades comerciales y/o servicios de 1 a 10 empleos directos

50%

2 años

60%

3 años

Acuerdo:

Acuerdo Municipal 029 de octubre de 2015

**OTROS****Zona franca internacional**

Se tiene beneficios de orden nacional como Impuesto sobre la renta tarifa 20% (Zona Libre Comercio) - 37% (Territorio Nacional). También IVA tarifa 0% (Zona Libre Comercio) y 19% (Territorio Nacional)

Acuerdo:

Decreto No. 2147 de 23 de diciembre 2016.

Requisitos

Empresas de actividades comerciales y/o servicios de 11 a 50 empleos directos.

Requisitos

Empresas de actividades comerciales y/o servicios de más de 50 empleos directos

Requisitos

Indefinidos.